

UNIVERSIDAD ANDINA
“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



BASES

CONCURSO ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, TESIS
POSGRADO

(Año 2020)

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
CIUDAD UNIVERSITARIA
JULIACA – PUNO – PERÚ
2020

CONCURSO ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, TESIS POSGRADO

(Año 2020)

OBJETO DE LAS BASES.

Las presentes bases tienen por objeto establecer los objetivos del concurso, brindar información acerca de los participantes del concurso, de los trabajos y fuentes de información, de la estructura de proyectos de investigación, de la forma de envío de los trabajos, los formatos a utilizar, información de los jurados y los criterios de evaluación, el monto de la asignación monetaria, la forma y condiciones de entrega de los fondos.

Objetivo general

El objetivo del presente concurso es brindar apoyo económico a estudiantes matriculados en los dos últimos semestres de los programas de postgrado, de la sede y filiales de la Universidad, para desarrollar proyectos de tesis de grado hasta la sustentación y publicación de los resultados de la investigación en revistas indexadas listadas en bases de datos nacionales o internacionales de prestigio.

Objetivos específicos

- Promover y fomentar la investigación científica de los estudiantes de programas de posgrado, de la sede y filiales de la universidad.
- Consolidar investigación de las escuelas profesionales y programas de posgrado, de la sede y filiales de la universidad.
- Promover la visibilidad interna y externa de los resultados de la investigación que realizan los estudiantes de los programas de posgrado, de la sede y filiales de la universidad.

DE LOS PARTICIPANTES.

Esta convocatoria está abierta a todos los estudiantes matriculados en los dos últimos semestres de los programas de posgrado, de la sede y filiales de la universidad.

Los participantes podrán presentar en forma individual proyectos de tesis para obtener el grado de maestría o doctorado, según corresponda la categoría en que participe.

Los concursantes designarán un asesor del proyecto de tesis. El asesor es profesor ordinario y/o contratado, con un mínimo de cinco años de docencia, grado de magister o doctor, según corresponda; y con experiencia en la línea a investigación, de forma individual o colectiva,

NOTA: *No pueden presentarse los ganadores del concurso 2019-2020 (Segundo concurso OGI), debido a que los proyectos no están concluidos aún.*

ACERCA DE LOS PROYECTO Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

Los proyectos de tesis deberán ser novedosos, originales e inéditos, dependiendo del grado académico a obtener por el participante, los proyectos de tesis varían en su nivel de complejidad, rigurosidad metodológica, dominio de teorías o paradigmas. Esta es una de las razones por las que presentan dos categorías de proyectos de tesis:

- a) *Categoría proyecto de tesis de maestría.* Examina, analiza, relaciona, comprueba o rechaza una teoría o conocimiento en base a evidencia empírica.
- b) *Categoría proyecto de tesis de doctorado.* Analiza, propone y demuestra una nueva teoría y conocimientos inéditos, apoyando su planteamiento en una investigación y comprobación de resultados que siguen el rigor científico y metodológico.

El tema de los proyectos debe estar enmarcados en las líneas de investigación de las escuelas profesionales y programas de posgrado de la universidad. Las fuentes de información a utilizar en los proyectos de tesis pueden ser primarias o secundarias. En el caso de las fuentes de información secundarias se aceptará proyectos que utilicen datos de entidades gubernamentales u organismos internacionales, como por ejemplo:

- Estadística de la Calidad Educativa: <http://escale.minedu.gob.pe/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática: <https://www.inei.gob.pe/>
- Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/>
- Encuesta PISA, 2015 : <http://www.oecd.org/pisa/>

DE LA ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La extensión del proyecto de investigación no debe ser mayor a 40 caras ni menor a 20, incluyendo las referencias bibliográficas y sin incluir los anexos. Cada trabajo debe contener necesariamente los siguientes elementos:

1. Título del proyecto de investigación
2. Autor (investigador principal) o autores (investigador(es) colaborador(es)) todo en seudónimo.
3. Asesor (en seudónimo)
4. Línea de investigación
5. Presentación
6. El problema:
 - 6.1 Exposición de la situación problemática
 - 6.2 Formulación del planteamiento del problema
 - 6.3 Justificación
7. Objetivos
 - 7.1 Objetivo general
 - 7.2 Objetivos específicos
8. Marco teórico referencial
 - 8.1 Antecedentes de la investigación
 - 8.2 Marco teórico inicial que sustenta el proyecto de investigación
 - 8.3 Marco conceptual
9. Hipótesis

- 9.1 Hipótesis general
- 9.2 Hipótesis específicas
- 10. Variables
- 11. Operacionalización de variables
- 12. Procedimiento metodológico de la investigación
 - 12.1 Diseño de la investigación
 - 12.2 Método o métodos aplicados a la investigación
 - 12.3 Población y muestra
 - 12.4 Técnicas e instrumentos de investigación
 - 12.5 Diseño de contrastación de hipótesis
 - 12.6 Matriz de consistencia
- 13. Aspecto administrativo
 - 13.1 Presupuesto y financiamiento
 - 13.2 Cronograma de actividades
- 14. Anexos (sólo de ser necesario)

DEL ENVÍO DE LOS TRABAJOS.

El envío de los trabajos será por correo electrónico a la siguiente dirección:
vri.proyectos@uancv.edu.pe

El participante enviará en el cuerpo del mensaje, la siguiente información: el título del proyecto de tesis, el resumen del proyecto, el nombre del autor, el nombre del asesor del proyecto de tesis, sus correos electrónicos y sus teléfonos de contacto.

En archivo adjunto, el participante enviará:

1. El proyecto de investigación necesariamente en un archivo Word y un archivo PDF al correo indicado.
2. El proyecto de investigación deberá presentarse con seudónimo o seudónimos (participación colectiva).
3. En el cuerpo del texto se debe evitar colocar cualquier información que permita identificar al autor o autores, sus correos electrónicos y sus teléfonos de contacto.
4. El comité técnico se encargará de enviar los trabajos a los jurados asegurando que no exista la posibilidad de identificar la identidad de los autores.

FORMATOS A UTILIZAR.

El texto del proyecto de investigación deberá tener las siguientes características:

1. El formato de citación y referencias bibliográficas podrá ser el Formato APA 6ta edición, para el caso de ciencias sociales; ISO 690 e ISO 692, en el caso de ciencias puras e ingenierías; Vancouver, en el caso de ciencias de la salud; y, Chicago y/o APA 6ta edición en el caso de derecho.
2. El texto debe estar en formato de párrafo justificado, con tipo de letra Times New Roman tamaño 11, espacio de interlineado 1,5; con márgenes de 2,5 cm superior e inferior; y 2,5 cm a los lados derecho e izquierdo.
3. Los títulos se escribirán en Times New Roman tamaño de letra 12 y en negrita, los sub títulos en tamaño 11 y en negrita; y, un tercer nivel de numeración decimal se escribirá en tamaño 11, sin negrita y en cursiva.

4. En el caso de las tablas o gráficos, las cifras deberán usar un máximo de dos decimales. Se usará la coma para separar millares y el punto para separar decimales.
5. Los cuadros (tablas, gráficos e ilustraciones) deberán estar insertados en el cuerpo de texto. Cada cuadro debe ser encabezado por una numeración única a lo largo del documento y un título breve. Todos los cuadros deben indicar la fuente de los datos y de su elaboración. Las tablas deben incluir una descripción mínima para cada columna y fila.
6. Al final del documento se debe incluir una lista de referencias bibliográficas completa, ordenada alfabéticamente según el formato de referencias utilizado.
7. Las notas a pie de página deben ser utilizadas para comentarios cortos y sustantivos. Se puede incluir anexos al final del texto con información adicional.
8. La ética en los procedimientos y contenidos es responsabilidad expresa del autor. La rigurosidad en la citación de fuentes es un requisito indispensable para participar en el concurso. Los miembros del comité técnico revisarán exhaustivamente cada proyecto de investigación, para que no se presenten casos de plagio. En todo caso, está permitido un 30% de similitud entre el original y otras fuentes de información, porcentaje que es obtenido con aplicación del software *turnitin*, de lo contrario serán descalificados.

INFORMACIÓN DE JURADOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El jurado está integrado por un grupo de investigadores en diferentes áreas del conocimiento, según especialidad de los proyectos de investigación presentados al concurso. Los jurados serán designados por el Vicerrectorado de Investigación.

Los proyectos de investigación serán calificados en una escala de 0 a 100 puntos; los criterios de evaluación son los siguientes:

CRITERIOS	Puntaje máximo
Relevancia y justificación del tema	15 puntos
Coherencia entre objetivos, hipótesis y metodología	20 puntos
Análisis, desarrollo de los argumentos	30 puntos
Redacción y presentación de la información	20 puntos
Posibilidad de publicación en revista indexada	15 puntos
TOTAL	100 puntos

El sistema de evaluación es “doble ciego”, es decir, ni los evaluados ni los evaluadores conocerán sus respectivas identidades.

Para que un proyecto de investigación califique como seleccionado para la asignación de fondos debe superar por lo menos los 75 puntos. Los proyectos

de investigación que obtengan menos de 75 puntos no serán considerados para la asignación de fondos internos.

El Comité de Ética de la Unidad de Investigación en coordinación con la Oficina general de Investigación de la UANCV, emite opinión sobre los proyectos ganadores en relación a la protección de los seres humanos, animales y plantas; así como políticas anti plagio y derechos de autor.

La asignación de apoyo económico para el desarrollo de tesis se otorga en estricto orden de méritos de acuerdo con el número de proyectos a financiar aprobados por el Consejo Universitario mediante acto resolutivo.

NÚMERO DE PROYECTOS Y MONTO DE LA ASIGNACIÓN MONETARIA.

El concurso tiene previsto financiar a 10 proyectos de investigación, 05 para Maestría y 05 para Doctorado.

El monto de asignación de fondo interno por cada proyecto será de S/ 4,000.00 Soles para Maestría y S/ 5,000.00 para Doctorado.

a) Categoría proyecto de tesis de maestría: 05 proyectos x S/ 4,000.00 Soles cada uno

- El primer desembolso, de S/ 600.00 Soles, con la publicación de la lista de ganadores.
- El segundo desembolso, de S/ 800.00 Soles, con la entrega del primer informe: avance sobre la recolecta y análisis de datos o información.
- El tercer desembolso, de S/ 800.00 Soles, con la entrega del segundo informe: presentación del borrador de tesis.
- El cuarto desembolso, de S/ 800.00 Soles, con la entrega del tercer informe: acta de sustentación de tesis con el resultado de aprobado.
- El quinto desembolso, de S/ 1,000.00 Soles, con la presentación de la constancia de haber sido aceptado la publicación de un artículo original, en una revista indexada nacional o internacional, como consecuencia de la investigación realizada o en su defecto con la dirección URL o DOI donde se pueda verificar que el artículo ha sido publicado.
- En el caso que el artículo no llegara a publicarse en revista indexada listada en base de datos nacional o internacional se publicará en alguna de las revistas institucionales de la universidad. En este caso, el estudiante sólo obtendrá S/ 500.00 Soles, La diferencia del monto se reservará para incrementar el fondo de los próximos concursos.

b) Categoría proyecto de tesis de doctorado: 05 proyectos x S/ 5000.00 Soles cada uno

- El primer desembolso, de S/ 600.00 Soles, con la publicación de la lista de ganadores.
- El segundo desembolso, de S/ 600.00 Soles, con la entrega del primer informe: avance sobre la recolecta y análisis de datos o información.
- El tercer desembolso, de S/ 800.00 Soles, con la entrega del segundo informe: presentación del borrador de tesis.

- El cuarto desembolso, de S/ 1500.00 Soles, con la entrega del tercer informe: acta de sustentación de tesis con el resultado de aprobado.
- El quinto desembolso, de S/ 1,500.00 Soles, con la presentación de la constancia de haber sido aceptado la publicación de un artículo original, en una revista indexada nacional o internacional, como consecuencia de la investigación realizada o en su defecto con la dirección URL o DOI donde se pueda verificar que el artículo ha sido publicado.

DEL REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES.

El Comité de Ética asignará un código de identificación a cada uno de los proyectos de investigación ganadores. Luego, procederá a registrar cada uno de los proyectos de investigación, señalando los siguientes datos: 1) Código asignado al proyecto de investigación, 2) Código de programa de estudios (SUNEDU), 3) Código de programa de estudios (SUNEDU), 4) Título del proyecto de tesis, 5) Nombre completo del investigador 6) Nombre completo del asesor del proyecto de tesis, 7) Sede o filial de la universidad, 8) Objetivos generales, 9) Objetivos específicos, 10) Periodo de ejecución, 11) Monto asignado en soles.

CRONOGRAMA.

El cronograma del concurso es el siguiente:

Difusión de bases del concurso de proyectos	Del 11 al 18 de setiembre 2020
Plazo máximo para la presentación del proyecto de investigación en la Oficina de Investigación	28 de setiembre 2020
Publicación de la lista de ganadores	30 de setiembre del 2020
Firma de contrato	01 y 02 de octubre
Inicio del periodo de ejecución del proyecto	02 de octubre de 2020
Término del periodo de ejecución del proyecto	31 de julio del 2021

INFORMES Y CONSULTAS.

Sobre el contenido de las bases del concurso: Oficina de Investigación Escuela de Postgrado - UANCV Teléfono: Correo electrónico: vri.proyectos@uancv.edu.pe	Sobre el Comité de Ética de la Investigación: Oficina de Investigación Escuela de Postgrado - UANCV Teléfono: Correo electrónico: vri.proyectos@uancv.edu.pe
--	--

ANEXOS

Anexo 1 - Declaración de compromiso del asesor

Yo, _____ docente de/la _____ de _____, declaro que he leído las bases del **Concurso Anual de Proyectos de Investigación, Tesis de Posgrado, 2020**, así como los **Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos e Incentivos Económicos Internos por Investigación y Producción Intelectual** y acepto los términos de participación, por lo que declaro que:

1. La propuesta de proyecto de tesis (*indique el título completo de la propuesta*) ha sido presentada por el estudiante (*indique el nombre completo del estudiante*), quien cumple con los requisitos de participación establecidos para este concurso de apoyo económico.
2. Brindo mi aval para la presentación de este proyecto de tesis y doy mi conformidad de que no contiene errores u omisiones de citado sobre las fuentes utilizadas en la misma.
3. En el caso que la propuesta resulte ganadora, asesoraré el desarrollo o ejecución del proyecto de tesis y enviaré los informes de avance y el borrador de la misma de acuerdo con los plazos establecidos para este concurso de apoyo; así como asesoraré en la redacción del artículo científico para su postulación a revista indexada listada en una base de datos nacional o internacional de prestigio.
4. Informaré a la Oficina de Investigación, cuando sea preciso, de algún inconveniente surgido en el desarrollo del trabajo de investigación o de alguna falta del estudiante a los compromisos asumidos por él.

Juliaca,..... de..... del 2020

Firma del Asesor
DNI:

Anexo 2 - Declaración de compromiso del estudiante

Yo, _____, estudiante de/la _____, declaro que he leído las bases del **Concurso Anual de Proyectos de Investigación, Tesis de Posgrado, 2020**, así como los **Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos e Incentivos Económicos Internos por Investigación y Producción Intelectual** y acepto los términos de participación. Declaro además que, en el caso de ser seleccionado ganador del **Concurso Anual de Proyectos de Investigación, Tesis de Posgrado, 2020**, me comprometo a:

1. Informar permanentemente a mi asesor sobre los avances de mi proyecto de tesis.
2. Presentar oportunamente al asesor mi parte del primer informe que dé cuenta del avance de la tesis (30% o más) para que este la apruebe, desarrolle la parte que le corresponde y pueda enviarlo a la Oficina de Investigación, después de la publicación de la lista de ganadores.
3. Presentar oportunamente al asesor un borrador del texto final de la tesis que represente un avance significativo de la misma (70% o más) para que este lo apruebe y pueda enviarlo a la Oficina de Investigación.
4. Sustentar y aprobar la tesis, asimismo, presentar a la Oficina de Investigación la constancia en la que se declare que la tesis ha sido sustentada y aprobada dentro del plazo señalado.
5. Autorizar que mi tesis forme parte del Repositorio Digital de Tesis UANCV.
6. Postular el resultado de mi investigación a una revista indexada listada en una base de datos nacional o internacional de prestigio, de la especialidad; y presentar las constancias requeridas a la Oficina de Investigación.

Juliaca,..... de..... del 2020

Firma del estudiante
DNI:

Anexo 3 - Declaración de Compromiso con los principios Éticos de la Investigación

Yo, _____, estudiante de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, con código N° _____, matriculado en la/el _____, y que postulo **Concurso Anual de Proyectos de Investigación, Tesis de Posgrado, 2020**, con el proyecto de tesis _____, declaro expresamente:

1. Que mi investigación ____ (escriba SÍ o NO) requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres) *y aún no he realizado el recojo de información ni lo realizaré antes del mes de setiembre del 2020*. Son parte de estas investigaciones los estudios que requieren la aplicación de encuestas, cuestionarios, pruebas (psicológicas, clínicas, médicas), entrevistas, grupos focales, observación natural y observación participante, uso de material fotográfico o grabaciones en audio y video, validación de tecnologías (clínicas, ambientales, de construcción, etc.).
2. Que mi investigación ____ (escriba SÍ o NO) requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres) o comprende alguno de los instrumentos o técnicas de recolección de información ejemplificados en el párrafo anterior, *y ya he realizado el recojo de información con la participación de éstos o lo realizaré antes del mes de setiembre del 2020*.
3. Que mi investigación ____ (escriba SÍ o NO) requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres); ni comprende ninguno de los instrumentos o técnicas de recolección de información ejemplificados en el primer párrafo.

En caso haya marcado la opción SÍ y aún no haya realizado el recojo de información o no lo realizaré antes del mes de setiembre, me estoy comprometiendo a respetar los principios éticos que una investigación exige y que se encuentran en el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación. Por esto me comprometo a explicar la manera en que los desarrollaré en mi investigación.

Los cinco principios éticos sobre los que he construido mi propuesta de investigación son:

- Respeto a las personas
- Beneficencia no maleficencia
- Justicia
- Integridad Científica
- Responsabilidad

Tomaré las precauciones necesarias para disminuir los riesgos a los que podrían estar expuestos mis participantes durante mi investigación, y maximizaré los beneficios.

Trataré de manera justa y equitativa a las personas que participen de los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

Declaro no tener participación efectiva o potencial en una relación financiera o de otro tipo, que afecte directa y significativamente, o que pudiera afectar mi juicio independiente e imparcial en mi deber para con la universidad.

Además, al momento de enviar mi propuesta a la dirección de correo señalado, desarrollaré las medidas consideradas indispensables para cumplir con estos principios.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Juliaca,..... de..... del 2020

Firma del estudiante (Investigador principal)
DNI: